## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3338

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 20 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3745 /2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2058 de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento y que modifica el Decreto Alcaldicio Exento № 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica, el que no se acompaña por ser de conocimiento público; el Memorándum №271 de la Dirección de Tránsito y Trasporte Público de fecha 09.08.2019, la Providencia №927 de la Administración Municipal de la fecha 12.08.2019, el Ingreso №1724 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12.08.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1147 de fecha 19.08.2019, del Departamento de Contabilidad, el Decreto Alcaldicio Excento №3712, de fecha 19.08.2019, que nombra Administrador Municipal Subrogante, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento, que autoriza la adquisición de "3 CURSOS EXAMINADOR TRÁNSITO", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, ID1224981, con la Empresa López & Espinoza Ltda., Rut N°76.271.485-K, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1147 de fecha 19.08.2019, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

**2.-** Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 22.11.002.003.000, "Cursos de Capacitación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

ÉAREANÚÑEZ SEPÚLVEDA MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICFRANCO GUERRA CISTERNAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE

**ÀS**V/vfv.-

ANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control -- Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.